



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 MAY 2015

RES. CD-ECO N° 172.15

Expte. N° 6235/12

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Sandra Mabel Corrales, D.N.I. N° 21.634.966, docente de esta facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo REGULAR de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Seminario de Informática", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día 16/04/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Corrales, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/15 de fecha 12/05/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

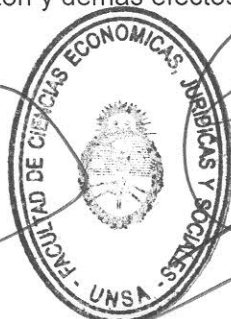
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Tener por reintegrada a la Lic. SANDRA MABEL CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, al cargo REGULAR de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Seminario de Informática", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, **a partir del día 16/04/2015.**

Artículo 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. SANDRA MABEL CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, al cargo REGULAR de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Seminario de Informática", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, **a partir del día 16/04/2015.**

Artículo 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A/M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa